

RESOLUCIÓN DE CONCEJO N° 030-SO-2025 – GAMCS

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN SUCÚA, EN USO DE MIS ATRIBUCIONES, EN LEGAL Y DEBIDA FORMA

CERTIFICO:

Que, el Concejo Municipal del cantón Sucúa, en sesión ordinaria celebrada el día jueves 31 de julio de 2025, al tratar dentro del punto del orden del día número 5. Lectura de informes, oficios y comunicaciones: el literal **a)** Conocimiento, análisis y resolución respecto del informe de la Comisión de Ordenamiento Territorial presentado mediante oficio No. 002-COT-GADMCS-25, suscrito por los concejales Luis Mariano Coello Ramones, Walter Calle Gutiérrez, miembros de la comisión y el arquitecto Eduardo Cárdenas, director de ordenamiento territorial, que hace relación a la solicitud presentada por el señor Jorge Luis Vargas Córdova, propietario del establecimiento “BomBar”, ubicado en la avenida Miguel Ficke y avenida Arcenio Calle. – **RESUELVE: Autorizar el permiso provisional de uso de suelo hasta diciembre de 2026, para la actividad de restaurante “BomBar”, el señor Jorge Luis Vargas Córdova deberá habilitar el ingreso principal en la avenida Arcenio Calle; para el otorgamiento del permiso definitivo de funcionamiento en el año 2027, deberá someterse a las disposiciones del Plan de Uso y Gestión de Suelo, la actividad económica de bar tipo 1 podrá ejercerla en la avenida Arcenio Calle, respetando los retiros normados y las directrices del Plan de Uso y Gestión de Suelo.**

Que, el Concejo Municipal del cantón Sucúa, en sesión ordinaria celebrada el día jueves 31 de julio de 2025, al tratar dentro del punto del orden del día número 5. Lectura de informes, oficios y comunicaciones: el literal incorporado **b)** Conocimiento, análisis y aprobación en primer debate de la reforma a la extensión del plazo a la aplicación de la Ordenanza para la aplicación de la Ley Orgánica para el alivio financiero y el fortalecimiento económico de las generaciones en el cantón Sucúa, presentada por la abogada Martha López Bermeo, directora financiera del Gobierno Municipal, a través del memorando N° GADMCS-DFIN-2025-0982-M. – **RESUELVE: Aprobar en primer debate de la Ordenanza reformativa a la Ordenanza para la aplicación de la Ley Orgánica para el alivio financiero y el fortalecimiento económico de las generaciones en el cantón Sucúa,**



presentada por la abogada Martha López Bermeo, directora financiera del Gobierno Municipal.

Que, el Concejo Municipal del cantón Sucúa, en sesión ordinaria celebrada el día jueves 31 de julio de 2025, al tratar dentro del punto del orden del día número 5. Lectura de informes, oficios y comunicaciones: literal **c)** Conocimiento, análisis y aprobación en primer debate de la Ordenanza que establece servidumbres reales y cesión gratuita de terrenos para la ejecución de obras destinadas a la prestación de servicios públicos en el cantón Sucúa.

– RESUELVE: El Concejo resuelve aprobar en primer debate la Ordenanza que establece servidumbres reales y cesión gratuita de terrenos para la ejecución de obras destinadas a la prestación de un servicio público en el cantón Sucúa. Notifíquese y cúmplase. –

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad y en razón de lo actuado por el Concejo Cantonal.

Sucúa, 7 de agosto de 2025.

Mgs. Zulay Ávila Jara
SECRETARÍA GENERAL DE CONCEJO

